



### NOTA DE PRENSA

**FEUSO-ANDALUCÍA VE JUSTO QUE EL FONDO DE CONTINGENCIA DE EDUCACIÓN TAMBIÉN SE DEDIQUE A LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y CONSIDERA NECESARIO REDUCIR LA RATIO, AUMENTAR PLANTILLAS Y DOTAR DE MÁS HORAS AL PERSONAL ORIENTADOR**

- Desde este sindicato se contempla como imprescindible reducir la ratio y contar con personal de apoyo al tutor, tanto para el refuerzo educativo como para las medidas de prevención de contagio
- En el caso de que se tuviera que combinar la enseñanza presencial con la online para prevenir la difusión del coronavirus esto requerirá también de la dotación del personal necesario para que no suponga una sobrecarga sobre el profesorado, así como de los materiales y dispositivos tecnológicos tanto para el profesorado como para el alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos
- Para un correcto desarrollo de todo lo anterior, desde FEUSO-Andalucía se plantea como “imprescindible” el aumento de la dotación de horas para el personal orientador y complementario, que en el caso de los centros concertados es completamente exigua

**Viernes, 12 de junio de 2020.-** La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera en Andalucía (FEUSO-Andalucía) ve “justa” la propuesta del consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, Javier Imbroda, de dedicar a la enseñanza concertada —que, según datos de la propia Junta, aglutina a 278.262 alumnos, casi el 20% del total de la comunidad autónoma— parte del fondo de contingencia para educación de 2.000 millones de euros que aportará el Gobierno de España a las comunidades autónomas, si bien desde este sindicato se considera asimismo que, “dadas las circunstancias especiales marcadas por la pandemia del COVID-19”, es necesario abordar medidas de mayor calado, entre las que destacan la reducción de la ratio profesor/alumno, el aumento de plantillas que redunde en reducción lectiva y carga burocrática, la dotación de más horas para el personal orientador o contar con personal de apoyo y complementario, principalmente.

Desde FEUSO-Andalucía se insiste en estas medidas, sobre todo en la enseñanza concertada —y así han sido presentadas a la Consejería de Educación y Deporte tras la reunión mantenida esta semana con su Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en la que se avanzaron algunas de las instrucciones adoptadas desde la administración de cara al próximo curso escolar— a fin de atender las necesidades en materia educativa que generará el inicio del curso 2020/2021, en el que se prevé recuperar la actividad lectiva presencial bajo diversas medidas de contención para evitar la transmisión del virus del COVID-19.

Desde este sindicato se contempla como imprescindible reducir la ratio y contar con personal de apoyo al tutor, tanto para el refuerzo educativo como para las medidas de prevención de contagio. El refuerzo educativo se contempla como una medida esencial de cara al inicio del próximo curso dadas las complejas circunstancias en las que se está desarrollando el último trimestre del presente curso. A tenor de esta posibilidad, se defiende el hecho de que reducir la ratio ayudaría a garantizar una atención personalizada de las necesidades del alumnado, desde Infantil hasta Bachillerato. En el caso de los centros públicos, se insta a contar con el profesorado de religión para esta labor de refuerzo educativo dada su capacitación y al estar ya estrechamente vinculado a dichos centros.

Para un correcto desarrollo de todo lo anterior, desde FEUSO-Andalucía se plantea como “imprescindible” el aumento de la dotación de horas para el personal orientador y complementario, que en el caso de los centros concertados es completamente exigua. “Estamos totalmente de acuerdo con que se refuerce en el aula con un segundo profesor o personal complementario de apoyo, según las necesidades y los niveles educativos, por lo que pedimos a esta Consejería que se amplíen las plantillas de los centros docentes concertados de forma que redunde en la reducción de carga lectiva del profesorado, el cual soporta una jornada lectiva de entre 23 y 25 horas en todos los niveles educativos”, explica María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO-Andalucía

### **Enseñanza presencial y online**

En el caso de que se tuviera que combinar la enseñanza presencial con la online para prevenir la difusión del coronavirus, desde este sindicato se propone, a fin de coordinar a toda la clase, que unos días unos alumnos reciban clases de forma presencial y que el resto siga el mismo contenido, pero online, alternándose semanalmente el grupo de alumnos que asiste o no al aula. Otra opción sería dedicar las clases presenciales a las explicaciones y resolución de dudas, y las no presenciales a practicar y hacer tareas.

No obstante, “en el caso de que haya que duplicar espacios, tiempos, formación online y presencial, esto requerirá también de la dotación del personal necesario para que no suponga tal carga sobre el profesorado que dé lugar a la explotación laboral y una merma de la salud física y mental de los profesionales de la enseñanza. Es decir, prevenir el contagio del virus, pero también en los riesgos psicosociales de la docencia, especialmente en estas circunstancias”, apunta la secretaria general de FEUSO-Andalucía.

En sentido, María de la Paz Agujetas abunda en que “para poder atender todas las necesidades generadas por esa situación, que conllevan desde la atención personalizada, ya sea presencial u online, a la preparación de clases diferentes según el tipo de aprendizaje, mucho más laboriosas en el caso de las online, pasando también por las tareas de corrección, reuniones, tutorías, etc., el teletrabajo llega a ocupar una gran parte del día, que se resta incluso, del tiempo de conciliación familiar y de descanso, por lo habría que estudiar los horarios a fondo para que no supongan de nuevo, un aumento excesivo de la carga de trabajo del profesorado. Si bien en este curso no hemos tenido más remedio que subsanar con la mayor premura ante la urgencia de los hechos, ahora sí tenemos oportunidad de prever todas estas circunstancias de cara al curso 2020-2021, incluyendo la necesaria dotación de los recursos materiales necesarios, tanto para que el personal docente como para el alumnado, para que puedan asumir las correspondientes tareas digitales”.

Por ello, desde FEUSO-Andalucía se aboga por respetar el horario de trabajo y vacaciones del profesorado y alumnado dando unas directrices claras por parte de la Consejería a toda la comunidad educativa, acerca del derecho a la desconexión digital para ir concienciando de la necesidad vital del descanso.

### **Prevención de riesgos laborales en todo tipo de centro**

Al igual que en la enseñanza pública ya están protocolizadas las medidas de Prevención de Riesgos Laborales frente al COVID-19, desde este sindicato se considera necesario que la administración pública también exija la actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el resto de los centros educativos, incluyendo el riesgo biológico que representa este nuevo coronavirus. Así, a través de la evaluación general y específica de los puestos de trabajo, tienen que quedar contempladas también todas las medidas e incluido el protocolo para colectivos vulnerables.

A este respecto cabría destacar al profesorado de mayor edad, que se incluiría dentro de uno de los grupos de mayor riesgo frente al virus. Desde FEUSO-Andalucía se viene trabajando por conseguir que los docentes mayores de 60 años de la concertada accedan a una jubilación parcial con un 75% de reducción de jornada, aunque hasta el momento sólo se permite a mitad de jornada. “Entendemos que es ahora, dadas las circunstancias sanitarias, el momento para solventar esta situación y acabar con la desigualdad que se produce frente al profesorado mayor de 60 años de la enseñanza pública, que sí se puede acoger incluso a la jubilación total a partir de dicha edad”, señala María de la Paz Agujetas.

A todo ello habría que unir la necesidad de intensificar las medidas de limpieza e higiene en los centros educativos en su conjunto, reforzando las plantillas del PAS (personal de administración y servicios) en esos aspectos, exigiendo la certificación correspondiente de las empresas homologadas que realizan dichas tareas de desinfección, y todo ello con la debida periodicidad. Desde este sindicato se considera que debe ser la administración pública la que dote de material de higiene a todos los centros educativos para hacer frente a la actual crisis de salud pública o de las ayudas correspondientes para conseguirlo. Por último, se considera más necesaria que nunca la correspondiente dotación de un aula pediátrica con enfermera para los distintos centros.

**Para más información: Gabinete de comunicación de FEUSO-Andalucía: Tomás Muriel  
(95 462 27 27 / 605 603 382)**